

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 194

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 1 de octubre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 193. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** [Inicio de la sesión 11:13 hrs].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la Sesión.

Damos inicios... inicio a los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les reitero el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva, registraran el pase de lista de asistencias y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es mediante uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los Diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario, y de viva voz quienes están conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Con el

objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los Diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo expuesto por la Diputada Presidencia, procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

En primer lugar los Diputados y Diputadas que se encuentran de manera presencial en Recinto Legislativo, en este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

A continuación procedo a nombrar a las Diputadas y Diputados, que se encuentran mediante acceso remoto virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento**

**Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Medina, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

Le informo Presidenta, que la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Patricia Gloria Jurado Alonso, manifestaron que se reincorporarán a esta sesión en unos momentos más; así mismo informarle que el Diputado Jesús Velázquez Rodríguez y el Diputado Jesús Villareal Macías, han justificado su inasistencia.

Por lo tanto le informo que se encuentran...

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Le pido si pueden tomar mi asistencia Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con todo gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Le informo que hay 22 diputados presentes.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Por lo tanto se declara la existencia del quórum para la Sesión del Honorable Congreso del Estado, del día 1 de octubre del año 2020, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán plena validez legal.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidenta, Diputado Álvarez si me pueden poner asistencia.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Considerar la asistencia del Diputado Fernando Álvarez Monje, verdad.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí a sus órdenes.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Adelante, Diputado.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presidente si me concede el uso de la voz, comentarle a este pleno, que el día de ayer, por los medios de comunicación nos enteramos del terrible crimen, crimen atroz del Presidente Municipal de Temósachi, del municipio de Temósachi el profesor Beltrán, por lo cual solicitó como muestra de solidaridad, que este Congreso haga un minuto de silencio como muestra de solidaridad, a la familia en principio y por supuesto al municipio de Temósachic.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Claro que sí.

Me permito solicitar a la Asamblea nos pongamos de pie para ofrecer un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Presidente Municipal de Temosachic, Carlos Ignacio Beltrán Bencomo.

[Diputadas y diputados, y demás asistentes en la sesión, se ponen de pie para guardar un minuto de silencio].

Podemos tomar asiento, muchas gracias.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de forma presencial las legisladoras: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quienes así lo informaron previamente; así como el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA); De forma virtual se incorpora el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de los Diputados Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).]

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir a poner a consideración de la Asamblea el

Orden del Día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura, aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión celebrada el día 29 de septiembre del 2020.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura y discusión y aprobación, en su caso, de dictamen que presenta la Comisión:

1.- De Pueblos y Comunidades Indígenas.

VI.- Presentación de iniciativa de Ley decreto, o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- 2.- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.
- 3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- 4.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

- 1.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua 1 de octubre del 2020.

Solicito a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido de la orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procederemos con la votación del orden del día.

En primer lugar diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto al contenido del orden del día leído por la...

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Diputada Secretaria, me permite hacer una mención.

Para comentar que se baja el dictamen de la

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ahora si procederemos con la votación.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro que sí, con su permiso.

Respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quiénes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los Diputados, que se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

A favor, gracias Diputado Omar.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.-MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estoy aquí Diputado De la Rosa está presente.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputado De la Rosa, está a favor.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: No sé si me faltó mencionar algún compañero Diputado, Diputada.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Secretaria Álvarez a favor, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Muy bien, Diputado.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A usted.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Marisela Sáenz, a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[10 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

**4.**

**ACTA 193**

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** A continuación solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registró objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los Diputados, se han manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, Diputadas y Diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre

del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Loa que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la moder... en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor en contra o abs... abstención respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del año en curso.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.-P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.-MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

**MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

[Nota: En este momento se incorpora a la sesión la Diputada

Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Presidenta de la Mesa Directiva.]

Le informo a la Presidencia, que se han registrado 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[13 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

ACTA 193

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del

## **Año III, Chihuahua, Chih., 1 de octubre del 2020**

---

Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 29 de septiembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con ocho minutos del día de la fecha, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 27 diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocio González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez

Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de forma presencial las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.); de forma virtual las legisladoras: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se autoriza la justificación por la inasistencia del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2. De Deporte.

3. De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Diputado Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

6. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

#### VII. Asuntos Generales.

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

Por instrucciones la Presidenta, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidenta, la Primera Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la

presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna para que presenten los dictámenes que tienen preparados, en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

A) En voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que promuevan dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021, la reasignación presupuestal de 2 mil 100 millones de pesos, como incremento a los distintos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; así como la creación de un programa integral y/o asignación de una partida presupuestal suficiente, para dotar de recursos tecnológicos básicos a los principales actores involucrados en el proceso educativo, docentes y educandos, con el propósito de que progresivamente se incorpore la tecnología y así fortalecer el sistema educativo, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las Tecnologías de la Información en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.),

Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados de las y los diputados: Misael Máyne Cano (P.E.S.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

B) En voz de Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Municipio de Saucillo, la contratación de un financiamiento, en su modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión del ejercicio fiscal 2020.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

4 abstenciones de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

6 no registrados de las y los diputados: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máyne Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con

inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen antes leído tanto en lo general como en lo particular, de conformidad a lo que establece la ley correspondiente, en virtud de haberse obtenido la votación requerida, es decir, con el voto de al menos las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

C) En voz del Diputado Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que promuevan dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2021, una partida presupuestal adicional al programa de becas que se otorgan a las y los pasantes de enfermería prestadores de servicio social en las unidades de salud, esto en el marco del Sistema Nacional de Salud.

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

4 no registrados de las y los diputados: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

2.- Comisión de Deporte, en voz de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se tiene por satisfecho el objeto de la iniciativa número 1111, mediante la cual se propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como a la Fiscalía General del Estado, para que se prevean los mecanismos necesarios a fin de que sean utilizadas las instalaciones de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM), que se encuentran establecidos en los Municipios de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, para el goce y disfrute de la población abierta, debido a que los mismos se encuentran cerrados, toda vez que la propuesta carece de materia.

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

3.- Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo:

A) En voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se tiene por satisfecho el objeto de las iniciativas mediante las

cuales se propone otorgarle el trato y la categoría de Ciudad, a la Sección Municipal de Colonia Anáhuac, del Municipio de Cuauhtémoc, por contar ya con dicha categoría en los términos del artículo 13 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, y encuentra así mismo innecesario modificar dicho ordenamiento legal.

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados de las y los diputados: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Para participar respecto del dictamen aprobado, se concede el uso de la palabra:

- Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien referente a la categoría de Ciudad que se le ha dado a la Sección Municipal de Colonia Anáhuac, del Municipio de Cuauhtémoc, pregunta si ya se ha hecho la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien le informa que por facultades del Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc ya se le ha otorgado la categoría de ciudad.

Aclara que no se hace la reforma en el Código Municipal, para no crear confusión y que lo único que falta es la publicación en el Periódico Oficial del Estado, y será el propio municipio quien realice las gestiones para dicha publicación.

B) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se tiene por satisfecho el objeto de la iniciativa número 1572, en la que se propone exhortar a la Presidencia Municipal de Praxedis G. Guerrero, a efecto de que se atienda la solicitud de los Regidores de dicho Municipio, a convocar a sesión extraordinaria de Cabildo, con base en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; toda vez que dicha sesión ya fue llevada a cabo, y carece la propuesta de materia.

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados de las y los diputados: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a

la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones conducentes para modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados al Estado de Chihuahua, así como para que todos los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres contemplados en el Anexo 13 y los programas agropecuarios, eviten tener una reducción sustancial de los montos aprobados para el siguiente ejercicio fiscal, ya que resultan de suma importancia para la vida social y económica de la nación. La solicita de urgente resolución

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.),

7 no registrados de las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

2.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, por medio de sus respectivas Secretarías de Salud, con el objetivo de que sea respetada y aplicada cabalmente la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como dar a conocer los derechos que consagra a la ciudadanía en general.

3.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de

exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal; al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural; y al Congreso de la Unión, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que se emita una Declaratoria de sequía meteorológica y sequía hidrológica, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado de Chihuahua, y se considere un Fondo emergente por sequía severa excepcional para garantizar la autosuficiencia alimentaria en México. La solicitud de urgente resolución.

El Segundo Secretario en funciones, Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

6 no registrados de las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de

la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.),

7 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de adicionar la fracción V al artículo 30, de la Ley de Coordinación Fiscal del orden federal, a efecto que se destine un porcentaje de los recursos generados por los impuestos obtenidos por la recaudación proveniente de bebidas alcohólicas, a la prevención y atención de las adicciones, así como a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia para Estados y municipios.

La Presidenta otorga el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien solicita autorización para suscribirse a la iniciativa presentada. Menciona que los grandes problemas que enfrenta en Estado en materia de seguridad son los homicidios, el estado de derecho y las adicciones y felicita a la iniciadora.

5.- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, para incluir a las personas de talla baja como personas con discapacidad.

6.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realice una auditoría al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), con motivo de las declaraciones hechas en la carta de renuncia del Doctor Jaime Cárdenas Gracia; y al Fiscal General de la República, para que inicie una carpeta de investigación o, en su caso, dé seguimiento a la denuncias formuladas por el Doctor Cárdenas. La solicita de urgente resolución.

Participan en este apartado las y los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson, quien solicita autorización para suscribir exclusivamente el contenido en la parte del acuerdo, ya que difiere de los adjetivos contenidos en la exposición de motivos; sin embargo, concuerda con la necesidad de que se hagan las investigaciones pertinentes.
- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, solicita que se les permita suscribir la iniciativa;
- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), para solicitar autorización para adherirse.
- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para solicitar autorización para suscribir la iniciativa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien también solicita que se le permita adherirse a la mencionada iniciativa.

La Primera Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando

Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

2 abstenciones del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

11 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.),

2 abstenciones de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

10 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), este último con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la turne a las instancias competentes.

Así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta un posicionamiento en torno a que el Honorable Congreso de la Unión contempla dictaminar la reforma y derogación de 14 leyes que eliminarían 44 fideicomisos públicos, incluidos los fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Centros Públicos de Investigación adscritos al CONACYT, que incluyen el manejo de los fondos institucionales, sectoriales, de cooperación internacional y los mixtos. Por lo que reitera su compromiso con la comunidad científica y se pronuncia en contra de la desaparición del fideicomiso que regula el Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 1o. de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Primera Secretaria Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

Segundo Secretario Dip. Jesús Villarreal Macías

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES**

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida en este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia; así mismo, a esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA.

01 de octubre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**A) Gobierno del Estado**

1. Oficio No. CEDH:1s.1.089/2020, que envía el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante el cual acusa de recibido el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0556/2020 I P.O., en el que se le exhorta a investigar sobre los actos ejecutados por Policías Municipales de Juárez, el pasado 05 de septiembre durante la marcha en contra del abuso policial y los feminicidios; así mismo, nos comunica las acciones que desde el día de los hechos ha realizado el personal de ese Organismo.

**B) Diversos**

2. Oficio s/n, que envía el Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana, mediante el cual remite ejemplar del dictamen del estado de actividades de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Estatal Chihuahua, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, emitido por el Auditor Independiente, Barrera Aceves y Asociados, S.C.; lo anterior, por ser este H. Congreso el que autoriza dentro de la Ley de Ingresos, el recurso del Programa de Revalidación Vehicular.

**[TURNOS A COMISIONES**

01 de octubre de 2020

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, por medio de sus respectivas Secretarías de Salud, con el objetivo de que sea respetada y aplicada cabalmente la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como dar a conocer los derechos que consagra a la ciudadanía en general.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a efecto de adicionar la fracción V al artículo 30, de la Ley de Coordinación Fiscal del orden federal, a fin de que se destine un porcentaje de los recursos generados por los impuestos obtenidos por la recaudación proveniente de bebidas alcohólicas, a la prevención y atención de las adicciones, así como a los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia para Estados y municipios.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Obed Lara Chávez (PES), a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, para incluir a las personas de talla baja como personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la rehabilitación del sistema de saneamiento en la localidad de Praxedis G. Guerrero, Municipio de Praxedis G. Guerrero; siendo una óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, los proyectos de alcantarillado sanitario para la localidad de Labor de Terrazas (Portillo), Municipio de Chihuahua; siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al

## **Año III, Chihuahua, Chih., 1 de octubre del 2020**

---

Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, los proyectos de alcantarillado sanitario para la localidad de Rancho de Enmedio (Estación Müller), Municipio de Chihuahua; siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto del sistema integral de agua potable en la localidad de Ladrillera Zona Norte, Municipio de Chihuahua, Chih., con el fin de incrementar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población chihuahuense; todo lo anterior es en apego a los tratados y convenciones internacionales y al sentido solidario de este tipo de proyecto, y donde la inversión de infraestructura trae como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida, en beneficio de la población vulnerable de esta zona.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto del sistema integral de agua potable en la localidad de Zona Sur, de la ciudad de Chihuahua (Carrizalillo), con el fin de incrementar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población chihuahuense; todo lo anterior es en apego a los tratados y convenciones internacionales y al sentido solidario de este tipo de proyecto, y donde la inversión de infraestructura trae como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida, en beneficio de la población vulnerable de esta zona de la ciudad de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto de recarga pluvial por infiltración en el acuífero Chihuahua-Sacramento, consistente en recopilación y análisis de información, descripción del área de estudio, evaluación de las fuentes actuales y alternas, proyecto ejecutivo, factibilidad económica-financiera y ambiental e informe final, en Chihuahua, Chih., con el fin de incrementar la disponibilidad y aprovechamiento de los recursos hídricos y así poder aumentar la cobertura del servicio de agua potable en beneficio de la población chihuahuense.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Colonia Álvaro Obregón (Rubio), Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Guadalupe Victoria (Santa Lucía), Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando

como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto integral de alcantarillado sanitario en la zona sur de la ciudad de Chihuahua (Carrizalillo), siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Reforma, Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto para la planta de tratamiento en la localidad de Jiménez, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, el proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Cuauhtémoc, Chih, siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto de alcantarillado sanitario en la localidad de Guadalupe Victoria (Santa Lucía), Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto ejecutivo del acuaférico poniente en Ciudad Juárez, Chih., que permitirá mejorar la distribución e incrementar la cobertura del servicio de agua potable, su realización sería una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la ciudad en beneficio de su población.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto ejecutivo de línea de conducción de agua recuperada, tramo PTAR Sur-PTAR Laguna de Patos, Juárez, Chih.; siendo indispensable optimizar el uso de los recursos, en donde después del tratamiento, su recuperación y conducción hacia su destino final, dando como resultado un beneficio a la población y a su vez coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuidando el ecosistema.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

19. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la elaboración del proyecto para rehabilitación de los sistemas de saneamiento en la Rivereña Juárez Porvenir, en varias localidades de los Municipios de Juárez, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero; a través de la óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la rehabilitación del sistema de saneamiento en la localidad de San Isidro, Municipio de Juárez;

siendo una óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

21. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la rehabilitación del sistema de saneamiento en la localidad El Millón, Municipio de Juárez; siendo una óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

22. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la rehabilitación del sistema de saneamiento en la localidad Porfirio Parra, Municipio de Guadalupe; siendo una óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

23. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2021, la rehabilitación del sistema de saneamiento en la localidad de Guadalupe, D. Bravo, Municipio de Guadalupe; siendo una óptima gestión del agua para la protección de los habitantes de dicha zona con el eficiente manejo, disposición y reutilización del agua residual, siendo una muestra de visión a largo plazo al contribuir en el desarrollo de la población, así como contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente y coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de septiembre de 2020).

## 6.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del día... del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con

carácter de Decreto que reforma el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de disponer, primero: que se presuma la paternidad o maternidad en los casos en que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos dispuesta por la autoridad judicial. Y, segundo, que una vez establecida dicha presunción, el juez fije pensión alimenticia a cargo del presunto progenitor o progenitora, como una medida de protección a favor del interés superior de las y los menores. Lo anterior, con sustento en la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el Artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó la dispensa de la lectura parcial de la presente iniciativa, y me permita hacer un resumen de la sustancia de la misma, y que su texto se incorpore íntegro al Diario de los

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias.

Como sabemos, las relaciones familiares con especial atención a los menores, se dan en torno a los deberes y derechos del padre y de la madre, los cuales para su debido ejercicio requieren, primero, que éstos se identifiquen, tanto en lo jurídico como en la práctica social y de convivencia de pareja, en una situación de igualdad y responsabilidad frente a ellos y que en su ejercicio consideren el interés superior de la niñez.

La afiliación, además de proporcionar identidad al menor, implica también las responsabilidades de guarda, crianza y educación. Por lo anterior, ésta no debe de estar sujeta a condiciones que no atañen a las y los hijos, sino que es necesario entender que se crea tal vínculo, esté o no casada la pareja, y que a partir de esta unión surge una obligación conjunta para con los menores.

Afortunadamente hoy en día podemos ver una

tendencia de la legislación a garantizar los derechos del menor, los que de ninguna manera deben de estar en dependencia de los actos que pueden o no realizar los padres, ni tampoco del estado civil que guarden. El interés actual es reconocer la igualdad en los derechos y dignidad de los hijos, sea cuales fueren las condiciones de su nacimiento.

Por otro lado, también encontramos un interés en el aspecto de regular y aplicar en la legislación una política tendiente a fomentar la paternidad responsable, atendiendo al principio de igualdad y responsabilidad del hombre y la mujer en la crianza, ed..., perdón, en la crianza, educación y desarrollo de sus hijos consagrados tanto en la Convención de los Derechos del Niño como en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En general la nueva legislación pro derechos, tiene más... tiende más a modificar la forma que el fondo de las disposiciones por cuanto a filiación hace, sin desconocer las aportaciones importantes que se hacen en la materia. En este sentido, la filiación es un derecho irrenunciable que tiene toda persona desde que nace o es adoptado.

Ahora bien, tal derecho es comúnmente amenazado en los casos de descendientes nacidos fuera del matrimonio; por lo que es necesario reforzar el mecanismo diseñado para proteger el derecho a la filiación mediante la presunción de paternidad o maternidad de nuestro Código Civil.

El propósito de esta iniciativa es, primero, establecer que en caso de que el presunto progenitor o progenitora se niegue, a que le sea realizada dicha prueba dispuesta por la autoridad judicial en un juicio de investigación de paternidad o maternidad, ésta se presumirá, salvo pruebe al... lo contrario.

Segundo: adicionar la facultad de que la o el Juez establezca pensión alimenticia para las y los descendientes, desde el momento en que se establezca la referida presunción, esto en beneficio del interés superior de la niñez.

Sobre el tema de evadir la prueba de ADN, es necesario citar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en marzo del año 2018, emitió la Resolución de solicitud de Amparo 2944/2017, acerca de un caso en el cual un hombre se negaba a hacerse la prueba de ADN para establecer la paternidad, argumentando la violación al derecho de privacidad. Sobre el cual, la Suprema Corte resolvió que la afectación al derecho a la intimidad era mínima, y que por otro lado el impacto sobre el derecho a la filiación y a la identidad del descendiente era decisivo, refiriendo entre otras cosas que:

Abro comillas, "la pericial en ADN puede resolver definitivamente la búsqueda de una persona por conocer su origen biológico y, en esa medida, hacer eficaz el derecho a la identidad de un grado sustancial, una prueba de ADN en el contexto particular de un juicio de paternidad no supone una intromisión desmedida, arbitraria ni irracional para la privacidad de un individuo. En contraste, su exclusión puede resultar devastadora para una persona." Y cierro comillas. De esta forma, en la colisión entre el derecho a la intimidad y los derechos de filiación e identidad, que supuso a la solicitud de este amparo, se concluyó que el primero no resulta violentado; entonces, no hay cabida para justificaciones sobre la negativa de realizar la prueba; misma que solo debe desembocar en la presunción de paternidad y maternidad. En lo tocante a la adición... adición de la pensión alimentaria al mismo artículo, se trata de una medida para la protección de los menores. Ya que es nuestro deber como legisladoras y legisladores establecer los mecanismos adecuados para garantizar plenamente los derechos alimentarios de las niñas y los niños. Quiero señalar que este criterio de la Suprema Corte es aplicado y a petición de parte por la mayoría de las y los Jueces en Poder Judicial del Estado.

Sin embargo, resulta necesario establecerlo en nuestro Código para que el Estado de Chihuahua se ponga a la par en Entidades de Chi... que han incluido disposiciones análogas en sus

ordenamientos para proteger a los menores en estos casos.

Finalmente, se busca implementar una medida práctica que fortalezca los criterios de la Ley como: el interés superior de los menores, y la realización del principio propersona, cristalizando en una interpretación expansiva del derecho de filiación; al establecer que, sin perjuicio de que el origen jurídico de la paternidad sea la presunción, a partir de ese momento la o el juez debe decretar las medidas pertinentes para proteger el derecho a percibir alimentos de los menores de edad; cuyo derecho a los alimentos, inmediatamente debe considerarse preferente. Una medida que también fortalece la igualdad, bajo el principio que básico de que, ante los derechos, no importan las condiciones del nacimiento a los individuos.

Por las razones expuestas, y en observancia a los principios del interés superior de la niñez, y propersona, cristalizados en una interpretación expansiva del derecho de filiación; es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente proyecto de

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 363, párrafo III.**

En caso de que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos, dispuesta por la autoridad judicial, en un juicio de investigación de paternidad o maternidad, ésta se presumirá, salvo prueba en contrario.

Desde que queda establecida dicha presunción, la o el Juez podrá establecer pensión alimenticia como medida de protección a favor de la o el pretendido descendiente, a cargo del presunto progenitor o progenitora, en términos de este Código y demás legislación aplicable.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primer día de mes de octubre del año dos mil veinte.

Atentamente. Diputada Ana Carmen Estrada García.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto que reforma el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de disponer, primero: que se presuma la paternidad o maternidad en los casos en que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos dispuesta por la autoridad judicial. Y, segundo: que una vez establecida dicha presunción, el Juez fije pensión alimenticia a cargo del presunto progenitor o progenitora, como una medida de protección a favor del interés superior de las y los menores. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo presente que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, es que se establece la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>(1)</sup>, esta Convención es la más ratificada actualmente. En los aspectos relativos a la filiación, tema que atañe a la presente Iniciativa, al artículo 7o. de la Convención señala que:

1. El niño deberá ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, una nacionalidad y en la medida de lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

Los Estados parte deberán asegurar la aplicación de estos derechos a través de la legislación nacional y los instrumentos internacionales que hubieren ratificado en la materia.

Asimismo, los Estados parte se comprometen, en los términos del artículo 8º., a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley y sin injerencias ilícitas. También a que en caso de que el niño sea privado ilegalmente de alguno o de todos los elementos de su identidad, se tomen las medidas tendientes a prestar la asistencia y protección apropiadas con el objeto de restablecerlo en sus derechos.

El artículo 12, por su parte, garantiza al niño, que esté en posibilidad de formarse un juicio propio, el derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, teniéndose en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez. Con este fin se dará al menor la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante u órgano adecuado de acuerdo con la ley nacional.

Existe la obligación de los Estados parte de garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo relativo a la crianza y desarrollo del niño. Afirmar que incumbe a los padres la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo de los niños (artículo 18).

Los Estados parte, conforme al artículo 39, deberán tomar todas las medidas necesarias para promover la recuperación física, psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono o tratos degradantes. Tal recuperación se deberá llevar a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y de su dignidad.

Con relación al aspecto constitucional de la filiación, el primer instrumento que establece la pauta para la regulación sobre los derechos del niño y de la familia, como núcleo fundamental para el desarrollo del menor, es el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual manifiesta que: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia".

Asimismo establece el derecho que tienen los hijos o menores a que se les proteja su integridad y sus derechos: "Es deber de los padres, preservar el derecho de los menores a la

satisfacción de sus necesidades, y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de instituciones públicas".

En años recientes han surgido dos legislaciones, una en materia federal y otra en el ámbito estatal, que regulan, entre otros, los derechos y obligaciones derivados de la filiación con respecto a los hijos que son respectivamente: la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

En general estas legislaciones plantean el derecho a la identidad que responde a la obligación por parte de los padres de ser registrado, el derecho a tener un nombre, una nacionalidad, a conocer su filiación, a conocer y vivir en familia o a pertenecer a un grupo cultural respetándose todas las costumbres de convivencia del mismo.

La legislación es muy clara respecto a la prioridad que se le debe dar a determinadas obligaciones de los padres que derivan definitivamente de la filiación, como son, proporcionarles a los niños una vida digna, libre de violencia, con estabilidad emocional y psicológica; respecto a la obligación de proporcionar alimentos, asegurar el respeto y aplicación de los derechos reconocidos por la legislación, cumplir con los trámites de inscripción para que, sin distinción alguna, puedan acceder a la educación obligatoria, incentivarlos para que realicen actividades culturales, recreativas o deportivas, que reciban atención médica y de prevención oportuna, y, todo ello, con el objeto de obtener, en el menor, un desarrollo pleno y armónico, así como un conocimiento de sus derechos y de cómo ejercerlos. Relativo a los hijos que además se encuentren en especiales circunstancias, como algún tipo de discapacidad, la legislación civil señala que los padres deberán proporcionar la asistencia que requieran.

Como sabemos, las relaciones familiares con especial atención al menor se dan en torno a los deberes y derechos del padre y de la madre, los cuales para su debido ejercicio requieren, primero, que éstos se identifiquen, tanto en lo jurídico como en la práctica social y de convivencia de pareja, en una situación de igualdad y responsabilidad frente a ellos y que en su ejercicio consideren el interés superior del niño.

La filiación, además de proporcionar identidad al menor,

también implica las responsabilidades de guarda, crianza y educación del menor. Por lo anterior, ésta no debe de estar sujeta a condiciones que no atañen a los hijos, sino que es necesario entender que se crea tal vínculo, esté o no casada la pareja, y que a partir de esta unión surge una obligación conjunta para con el menor hijo.

Afortunadamente hoy en día podemos ver una tendencia de la legislación a garantizar los derechos del menor, los que de ninguna manera deben de estar en dependencia de los actos que puedan o no realizar los padres, ni tampoco del estado civil que guarden. El interés actual es reconocer la igualdad en los derechos y dignidad de los hijos, sea cuales fueren las condiciones de su nacimiento, lo cual resulta congruente con lo dispuesto por los instrumentos internacionales antes mencionados, que son ley en México, y cuyo cumplimiento resulta obligatorio.

Por otro lado, también encontramos un interés en el aspecto de regular y aplicar en la legislación una política tendente a fomentar la paternidad responsable, siguiendo al principio de igualdad y responsabilidad del hombre y la mujer en la crianza, educación y desarrollo de sus hijos consagrados tanto en la Convención de los Derechos del Niño como en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En general la nueva legislación pro derechos, tiende más a modificar la forma que el fondo de las disposiciones por cuanto a filiación hace, sin desconocer las aportaciones importantes que se hacen en la materia. En este sentido, la filiación es un derecho irrenunciable que tiene toda persona desde que nace o es adoptado.

Ahora bien, tal derecho es comúnmente amenazado en los casos de descendientes nacidos fuera del matrimonio; por lo que es necesario reforzar el mecanismo diseñado para proteger el derecho a la filiación mediante la presunción de paternidad o maternidad en nuestro Código Civil.

El propósito de esta iniciativa es primero: establecer que en caso de que el presunto progenitor o progenitora se niegue, a que le sea realizada dicha prueba dispuesta por la autoridad judicial en un juicio de investigación de paternidad o maternidad, ésta se presumirá, salvo prueba en contrario.

Segundo: adicionar la facultad de que la o el Juez establezca

pensión alimenticia para las y los descendientes, desde el momento en que se establezca la referida presunción, esto en beneficio del interés superior de la niñez.

Sobre el tema de las justificaciones para evadir la prueba de ADN, es necesario citar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en marzo del año 2018, emitió la Resolución de solicitud de Amparo 2944/2017, acerca de un caso en el cual un hombre se negaba a hacerse la prueba de ADN para establecer la paternidad, argumentando la violación al derecho de privacidad. Sobre el cual, la Suprema Corte resolvió que la afectación al derecho a la intimidad era mínima, y que por otro lado el impacto sobre el derecho a la filiación y a la identidad del descendiente era decisivo, refiriendo entre otras cosas que:

"...la pericial en ADN puede resolver definitivamente la búsqueda de una persona por conocer su origen biológico y, en esa medida, hacer eficaz el derecho a la identidad en un grado sustancial. (...) una prueba de ADN en el contexto particular de un juicio de paternidad no supone una intromisión desmedida, arbitraria ni irracional para la privacidad de un individuo. En contraste, su exclusión puede resultar devastadora para una persona." (2) De esta forma, en la colisión entre el derecho a la intimidad y los de filiación e identidad, que supuso la solicitud de este amparo, se concluyó que el primero no resulta violentado; entonces, no hay cabida para justificaciones sobre la negativa de realizar la prueba; misma que solo debe desembocar en la presunción de paternidad y maternidad. En lo tocante a la adición de la pensión alimentaria al mismo artículo, se trata de una medida para la protección de los menores. Ya que es nuestro deber como legisladoras y legisladores establecer los mecanismos adecuados para garantizar plenamente los derechos alimentarios de las niñas y los niños. Con esta reforma, el Estado de Chihuahua se pondría a la par de Entidades que han incluido disposiciones análogas para proteger a los menores en estos casos.

Finalmente, se busca implementar una medida práctica que fortalezca los criterios de la Ley como: el interés superior de los menores, y la realización del principio propersona, cristalizado en una interpretación expansiva del derecho de filiación; al establecer que, sin perjuicio de que el origen jurídico de la paternidad sea la presunción, a partir de ese momento la o el Juez debe decretar las medidas pertinentes para proteger el derecho a percibir alimentos del o los menores de edad; cuyo

derecho a los alimentos, inmediatamente debe considerarse preferente. Una medida que también fortalece la igualdad, bajo el principio que básico de que, ante los derechos, no importan las condiciones del nacimiento de los individuos.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar como quedaría el artículo mencionado con la reforma y adición que se propone:

### **CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

#### **TEXTO VIGENTE**

ARTÍCULO 363. La prueba de marcadores genéticos, cuando resulte positiva constituye un principio de prueba para los efectos de la fracción IV del artículo 359.

Cuando el interesado acepte de manera voluntaria que se le practique la prueba mencionada, el Estado facilitará su realización.

#### **TEXTO PROPUESTO**

ARTÍCULO 363. La prueba de marcadores genéticos, cuando resulte positiva constituye un principio de prueba para los efectos de la fracción IV del artículo 359.

Cuando el interesado acepte de manera voluntaria que se le practique la prueba mencionada, el Estado facilitará su realización.

En caso de que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos, dispuesta por la autoridad judicial, en un juicio de investigación de paternidad o maternidad, ésta se presumirá, salvo prueba en contrario.

Desde que queda establecida dicha presunción, la o el Juez podrá establecer pensión alimenticia como medida de protección a favor de la o el pretendido descendiente, a cargo del presunto progenitor o progenitora, en términos de este Código y demás legislación aplicable.

Por las razones expuestas, y en observancia a los principios del interés superior de la niñez, y propersona, cristalizados en una interpretación expansiva del derecho de filiación; es que someto a consideración de esta representación popular el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 363 del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 363. La prueba de marcadores genéticos, cuando resulte positiva constituye un principio de prueba para los efectos de la fracción IV del artículo 359.

Cuando el interesado acepte de manera voluntaria que se le practique la prueba mencionada, el Estado facilitará su realización.

En caso de que una persona se niegue a que le sea realizada la prueba de marcadores genéticos, dispuesta por la autoridad judicial, en un juicio de investigación de paternidad o maternidad, ésta se presumirá, salvo prueba en contrario.

Desde que queda establecida dicha presunción, la o el Juez podrá establecer pensión alimenticia como medida de protección a favor de la o el pretendido descendiente, a cargo del presunto progenitor o progenitora, en términos de este Código y demás legislación aplicable.

#### **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer día de mes de octubre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA

[Pies de página del documento]:

(1) Convención sobre los Derechos del Niño. Disponible en línea: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

(2) <https://www2.scjn.gob.mx/ConsultaTematica/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=215827>.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en Funciones de Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.**

En seguida tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**  
**P.A.N.:** Esto no sirve... parece que esto no sirve.

Bueno, gracias, buenas tardes.

Ahorita... en estos momentos se está llevando a cabo el Encuentro Nacional Anticorrupción, aquí en Chihuahua; y me parece, que a propósito del acuerdo que les presentaré, hubo dos cuestiones que rescato de la ponencia de la doctora Muna Dora Buchahin.

Una de ella es que lo dijo así claro, la opacidad es parte de la corrupción. Y otra más que dijo es, que los servidores públicos, por lo general se justifican diciendo que no conocen de las leyes, aunque eso no los exime de la responsabilidad; y dice que lo mínimo que tenemos que hacer como... como servidores públicos es, por lo menos, entender cuál es nuestra responsabilidad y a qué estamos obligados. Y con eso, hacemos mucho por la administración y por el servicio público.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

La suscrita, Carmen Rocío González Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante este Cuerpo Colegiado, a presentar la siguiente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la Secretaría de la Función Pública, para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y en su caso de encontrar irregulari... irregularidades

se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua; y de igual manera en el caso de la Secretaría de la Función Pública, revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRA-NET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la ley, lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy, la situación de nuestro país es muy particular, nos encontramos en un entorno donde por un lado el Gobierno Central persigue, transgrede y ataca a ciudadanos que buscan salir adelante día con día, desincentiva a aquellos que se dedican a trabajar, mientras a otros los acoge en un paternalismo desmedido que está llevando a las finanzas de nuestro país a su punto más bajo en años; pero por otro lado, se enceguece ante los actos impíos, ustedes saben a qué me refiero, se dedica a "jinetear" el dinero público en una rifa artificial y apócrifa engañando a los muchos mexicanos que con verdadera esperanza participaron en dicho sorteo.

Desde comienzos de este mandato han sido dos los ejes característicos de este mal Gobierno Federal, el cinismo y la simulación, un ejemplo: las contrataciones públicas, y sobre esto quiero hablar, nuevamente, pues en este Pleno han sido ya distintas ocasiones en que se ha puesto a su consideración iniciativas y dictámenes respecto al mal ejercicio de las contrataciones públicas llevadas a cabo por el Gobierno Federal.

Es preocupante el uso excesivo de las adjudicaciones directas o invitaciones restringidas utilizadas por el Gobierno Federal, tal es el caso de los proyectos del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas; en porcentaje el 90% de los contratos otorgados por el gobierno del Presidente López Obrador son realizados vía adjudicación directa y por invitación restringida, lo que da paso a incurrir en

opacidad y corrupción, con la gran ausencia de la competencia; en cambio de usarse el procedimiento establecido en la Ley como regla general la licitación pública, se permite la adecuada competencia, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que abonen a la mejor administración del gasto público.

Cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 134 Constitucional, el cual señala que los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas según los datos antes mencionados son el método de asignación favorito del Gobierno Federal, pues vulneran la Constitución y las leyes que establecen que las licitaciones públicas deberán ser la norma y no la excepción, además que se encuentran en abierta contradicción con las propias promesas, discursos y objetivos definidos por el Presidente.

Ahora bien, para entrar al caso que nos ocupa detallaré dos aspectos relevantes: primero, que derivado de una solicitud de información con fecha de contestación 13 de agosto de 2020, mediante la cual se pregunta, ¿cuántas obras se están realizando en el Estado por parte de la autoridad Federal de manera directa?, la respuesta es devastadora para los chihuahuenses, ya que la contestación es que únicamente existe una sola obra en todo el Estado que la Federación está haciendo en Chihuahua.

Segundo, dicha obra se realizó mediante el procedimiento de contratación denominado invitación a cuando menos tres personas, la cual tiene un costo de catorce millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos, y que fue adjudicada a una persona física, información obtenida dentro del portal de COMPRANET, situación que abordare más

adelante.

A lo largo del actual mandato, el Presidente López Obrador ha repetido sin descanso un discurso, una narrativa. Nuevamente a principios de este mes lo dijo, y cito textual,-abro comillas-"este Gobierno no será recordado por corrupto. Nuestro principal legado será purificar la vida pública de México y estamos avanzando. No hemos emprendido persecuciones facciosas ni venganzas políticas; hay que preguntarle a Santiago Nieto, si eso verdad; pero tampoco encubrimos a nadie ni permitimos la impunidad. Ya se acabó la robadera de los de arriba, pero todavía falta desterrar por completo el bandidaje oficial. Lejano,"-cierro comillas- lejano de la realidad, pero aquí no me detengo hoy.

Ha dicho de igual manera llevar el mando de un gobierno transparente y con fervor al pueblo, enemigo álgido de la corrupción y compadrazgos; sin embargo, el ganador de la obra, es un conocido Arquitecto de la Ciudad de Camargo, simpatizante comprobado y líder de MORENA en la misma ciudad, quien tuvo en el año 2019, según fuentes periodísticas, denuncias ante la Secretaria de la Función Pública por supuesto cohecho, extorsión agravada, así como por despido injustificado mientras fue servidor público federal, estando como subdelegado de CONAPESCA aquí en nuestro Estado.

Es aquí donde surgen una serie de dudas que deben ser aclaradas, aquí algunas: ¿cómo fue que se le dio esta adjudicación de casi 15 millones de pesos a una persona física que tiene acreditado el compadrazgo y por ello posible conflicto de interés con la cuarta transformación?, ¿cuenta esta persona, con el capital suficiente para garantizar la realización de una obra de esta magnitud, siendo persona física?

Es conocido que para poder participar en dichos procesos se deben cumplir con ciertos requisitos estipulados en las bases de las convocatorias, los cuales se fundamentan en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a nivel

Federal.

Por tales motivos y la falta de transparencia del proceso de contratación es que surgen muchas dudas, y por ello, lo que se pretende es exhortar a la autoridad competente a que, para no dejar lugar a dudas, se comprometan realmente con la transparencia y la rendición de cuentas que deriva de los procesos de contratación tanto de la obra pública como de adquisiciones, por decir un claro ejemplo, a la fecha no sabemos en ¿dónde están las más de 600 pipas ni los operadores de las mismas?, todo esto con un costo de más de 85 millones de dólares que se compla... que se compraron para, según ellos, combatir el huachicoleo.

Por ello es natural que surjan más y más cuestionamientos sobre si realmente están cumpliendo con las disposiciones de la Ley.

Es nuestra responsabilidad como servidores públicos y sobre todo como Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua, el salvaguardar el cumplimiento de las leyes y normas que nos regulan, más aún en aquellas cuestiones económicas y de ética pública.

Es por ello, que solicito a través de este exhorto que se transparente el procedimiento de contratación para la construcción del proyecto denominado Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarot... del Tarahumara" en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua, con los proyectos presentados por los demás participantes y la justificación por parte de la autoridad para determinar el fallo a favor de esta persona física.

Lo anterior como ya se comentó por suponer un conflicto de interés y favorecer a amigos o afines a la cuarta transformación, es pertinente se esclarezca y se rindan cuentas, y en su caso, de detectarse y comprobarse dichas irregularidades se proceda a la presentación de denuncias correspondientes y no sólo en ese tema, en todos aquellos en lo que este Congreso se ha

pronunciado, donde de igual manera se solicita que se transparenten los procesos y se apeguen a las Leyes en la materia de adquisiciones y de obra pública.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración del siguiente... consideración de esta Honorable Representación, el siguiente proyecto de urgente resolución.

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría Obras... de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe y transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que de igual manera instruya a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 01 del mes de octubre del 2020.

Atentamente. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

La suscrita, Carmen Rocío González Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante este cuerpo colegiado, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua- ; y de igual manera en el caso de la Secretaría de la Función Pública revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRA-NET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley, lo anterior con sustento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, la situación de nuestro país es muy particular, nos encontramos en un entorno donde por un lado el Gobierno Central persigue, transgrede y ataca a ciudadanos que buscan salir adelante día con día, persigue a quienes encabezan causas legítimas, desincentiva a aquellos que se dedican a trabajar, mientras a otros los acoge en un paternalismo desmedido que está llevando a las finanzas de nuestro país a su punto más bajo en años; pero por otro lado, se enceguece ante actos im"píos", ustedes saben a qué me refiero, se dedica a "jinetear" el dinero público en una rifa

artificial y apócrifa engañando a los muchos mexicanos que con verdadera esperanza participaron en dicho sorteo.

Desde comienzos de este mandato han sido dos los ejes característicos de este mal Gobierno Federal, el cinismo y la simulación, un ejemplo: las contrataciones públicas, y sobre esto quiero hablar nuevamente, pues en este Pleno han sido ya distintas ocasiones en que se ha puesto a su consideración iniciativas y dictámenes respecto al mal ejercicio de las contrataciones públicas llevadas a cabo por el Gobierno Federal.

Es preocupante el uso excesivo de las adjudicaciones directas o invitaciones restringidas utilizadas por este Gobierno Federal, tal es el caso de los proyectos como el Tren Maya y la refinería Dos Bocas; en porcentaje el 90% de los contratos otorgados por el gobierno del Presidente López Obrador son realizados vía adjudicación directa y por invitación restringida, lo que da paso a incurrir en opacidad y corrupción, con la gran ausencia de la competencia; en cambio de usarse el procedimiento establecido en la Ley como regla general la "licitación pública", se permite la adecuada competencia, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que abonen a la mejor administración del gasto público cumpliendo con los principios establecidos en el Artículo 134 Constitucional, el cual señala que los recursos públicos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas según los datos antes mencionados son el método de asignación favorito del Gobierno Federal, pues vulneran la Constitución y las leyes que establecen que las licitaciones públicas deberían de ser la norma y no la excepción, además que se encuentran en abierta contradicción con las propias promesas, discursos y objetivos definidos por el Presidente.

Ahora bien para entrar al caso que nos ocupa detallaré dos aspectos relevantes: primero, que derivado de una Solicitud de Información 0062500023520 con fecha de contestación el 13 de agosto de 2020, mediante la cuál se pregunta ¿cuántas obras se están realizando en el Estado por parte de la autoridad Federal de manera directa?, la respuesta es devastadora, ya que la contestación es que únicamente existe una sola obra en todo el Estado que la federación esta haciendo en Chihuahua; segundo, dicha obra se realizó mediante el procedimiento

de contratación denominado invitación a cuando menos tres personas, la cual tiene un costo de \$14'585,539.00 (Catorce millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), y que fue adjudicada a una persona física, información obtenida dentro del portal de COMPRANET, situación que abordare más adelante.

A lo largo del actual mandato el Presidente López Obrador ha repetido sin descanso un discurso, una narrativa. Nuevamente a principios de este mes lo dijo, y cito textual: "Este Gobierno no será recordado por corrupto. Nuestro principal legado será purificar la vida pública de México y estamos avanzando. No hemos emprendido persecuciones facciosas ni venganzas políticas, pero tampoco encubrimos a nadie ni permitimos la impunidad. Ya se acabó la robadera de los de arriba, pero todavía falta desterrar por completo el bandidaje oficial". Lejano de la realidad, pero aquí no me detengo hoy.

Ha dicho de igual manera llevar el mando de un Gobierno transparente y con fervor al pueblo, enemigo álgido de la corrupción y compadrazgos, sin embargo, el "ganador" de la obra, es un conocido Arquitecto de la Ciudad de Camargo, simpatizante comprobado y líder de MORENA en la misma ciudad, quien tuvo en el año 2019 según fuentes periodísticas, denuncias ante la Secretaría de la Función Pública por supuesto cohecho, extorsión agravada, así como por despido injustificado mientras fue servidor público federal, estando como subdelegado de CONAPESCA aquí en nuestro Estado.

Es aquí donde surgen una serie de dudas que DEBEN ser aclaradas, aquí algunas: ¿cómo fue que se le dio esta adjudicación de casi 15 millones de pesos a una persona física que tiene acreditado el compadrazgo y por ello posible conflicto de interés con la 4T?, ¿cuenta esta persona, con el capital suficiente para garantizar la realización de una obra de esta magnitud, siendo persona física?; es conocido que para poder participar en dichos procesos se deben cumplir con ciertos requisitos estipulados en las bases de las convocatorias, los cuales se fundamentan en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a nivel Federal, por tales motivos y la falta de transparencia del proceso de contratación es que surgen muchas dudas, y por ello, lo que se pretende es exhortar a la autoridad competente a que, para no dejar lugar a dudas, se comprometan realmente con la transparencia y rendición de cuentas que deriva de los procesos de contratación tanto de la obra pública como de las adquisiciones, por decir un

claro ejemplo, a la fecha no sabemos en donde están las más de 600 pipas ni los operadores de las mismas, todo esto con un costo de 85 millones de dólares que se compraron para combatir el huachicoleo, por ello es natural que surjan más y más cuestionamientos sobre si realmente se están cumpliendo con las disposiciones de la Ley.

Es nuestra responsabilidad como servidores públicos y sobre todo como Diputados del Congreso del Estado de Chihuahua, el salvaguardar el cumplimiento de las Leyes y normas que nos regulan, más aún en aquellas cuestiones económicas y de ética pública.

Es por ello, que solicito a través de este exhorto que se transparente el procedimiento de contratación para la construcción del proyecto denominado Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara" en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua, con los proyectos presentados por los demás participantes y la justificación por parte de la autoridad para determinar el fallo a favor de esta persona física.

Lo anterior como ya se comentó por suponer un conflicto de interés y favorecer a amigos o afines a la cuarta transformación, es pertinente se esclarezca y se rindan cuentas, y en su caso, de detectarse y comprobarse dichas irregularidades se proceda a la presentación de denuncias correspondientes y no sólo en ese tema, en todos aquellos que ya se ha pronunciado este H. Congreso del Estado, donde de igual manera se solicita que se transparenten los procesos y se apeguen a las Leyes en materias de adquisiciones, arrendamientos, contrataciones de bienes, así como de contratación de obras públicas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de la Función Pública para que en conjunto colaboren en la investigación, se

informe, transparente y en su caso de encontrar irregularidades se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad del El Hormiguero, Municipio de Urique en el Estado de Chihuahua-

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en para que de igual manera instruya a la titular de la Secretaría de la Función Pública para que revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en el Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 01 del mes de Octubre del 2020.

Atentamente

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. JESÚS VILLAREAL MACIAS, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MIGUEL FRANCISCO DE LA TORRE SAENZ DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Con...pido la palabra, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Quién pidió?

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Benjamín Carrera, pido la palabra.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, adelante Diputado, perdón.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Listo.

Muy buenas tardes, en este momento, ya son tardes, les saludo con aprecio. Quisiera expresar una opinión, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Hemos decidido y discutido, no acompañar en este exhorto a la fracción del PAN, por varias razones que creemos son importantes.

Cuando estaba leyendo la Diputada Rocío, su exposición de motivos, sinceramente, yo pensé que estaba hablando del Gobierno de Javier Corral.

¿Por qué? Porque decía que había una sola obra en un año, nada más una sola obra, y eso es falso, para el Gobierno Federal.

Y también hablaba, que se están adjudicando de manera directa obras, y resulta que, la información que yo tengo disponible es que por ejemplo la más, para poner un ejemplo, del 2016 al 2018, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, adjudicó 21 obras por adjudicación directa, 10 por licitación pública y 1 por invitación restringida, nada más para dar un dato y dejarlo aquí en la mesa. Alrededor del 45% de los recursos que se utilizaron por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, fueron por adjudicación directa.

Entonces me parece, que están tratando de ver la paja en el ojo ajeno y están dejando de ver la viga en el propio. Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Yo creo-insisto- perdón, pero no saben leer. Yo dije obra directa, no dije presupuesto, directo por la Federación y solo hay una; y contestaron ellos a

través de su página de... a través del... del... de la Plataforma de Transparencia; ellos contestaron, no yo, Diputado. Hay que leer bien para poder comprender.

Y la gran diferencia entre las adjudicaciones directas, la gran diferencia las adjudicaciones directas del Gobierno Federal con el Gobierno del Estado, hay una gran dimensión, y le voy a decir por qué; este Congreso, este Pleno, la Comisión de Fiscalización y avalado por todos ustedes, si observamos al Gobierno del Estado, siendo congruentes y le dijimos esto está mal y ahorita lo tienen ahí en la Auditoría. Nosotros si somos congruentes, se lo observamos al Gobierno, lo conocen muy bien, pero ustedes siguen ocultando, siguen siendo opacos y siguen siendo poco transparentes, Diputado.

Es cuanto.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pido la palabra.

Pido la palabra.

Gustavo De la Rosa, pido la palabra.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante... adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Creo que... que los... los términos en los cuales se... se está presentando la... el punto de acuerdo y los términos en los que se ha respondido al planteamiento que hacia el... el... el compañero Benjamín Carrera y los términos por donde va el debate, son este... demasiado... agresivos, cargado de adjetivos... en principio, nosotros estamos de acuerdo en que se hagan la Auditoría más completa al caso más... más pequeño; sin embargo, siempre se cargan las iniciativas con una serie de adjetivos y de calificativos que contaminan el objetivo de lo que se está planteando.

Por eso, nosotros no podemos suscribir esa iniciativa en lo conjunto, como lo planteaba el

compañero Carrera, pero además... decir que este... este juego de... de palabras y que lo aclara la... la... la... la proponente, de que se trata de una obra directa, que la única obra directa, da todo un sentido de plantear que en el Estado de Chihuahua, el Gobierno Federal solo tiene una obra. Es necesario plantear que el Gobierno Federal... hay que reconocer, que el Gobierno Federal... este... ha invertido de manera, este, a... diferentes maneras, fórmulas de inversión, cantidades muy, muy importantes, muy importantes en el Estado de Chihuahua, hay una inversión importante.

Nosotros no pudiéramos decir, que el... el Gobierno del Estado, tiene muy pocas obras directas, porque pues, todas las ha convocado, la gran mayoría de las obras las ha ejercido a través de... a través de... de diferentes empresas que han sido convocadas.

Entonces... queremos aclarar que no es una sola obra directa.

Y luego también, queremos a... es indispensable, ósea que... que es una sola obra tal vez directa, de... en ese sentido estricto, pero hay... en cuanto a la... a los adjetivos que se lanzan... me parece que no es el papel.

Bueno, todos los Diputados tiene derecho a plan... a hacer uso de... de... de todos los adjetivos que quieran, pero cuando nos invitan a suscribir a todos o a votar, todos en una... en un posicionamiento, pues nosotros no vamos a suscribir este... argumentos que sean insultos, agresiones, calificativos, esos... eso es una invitación a la... a la ecuanimidad y también a medir... a medir que, muchos de estos adjetivos, pues se pueden aplicar a todos los gobiernos.

Finalmente, yo adjetivo, porque yo creo en ese adjetivo por eso... por eso nos convocam... por eso señalamos en ese sentido, nosotros preferimos abstenernos, aunque ratificamos nuestro compromiso a exigir que se investigue a fondo a todos.

Y nada más informarles también cómo andamos en

el Gobierno del Estado, la Oficina de la Función Pública de... del Estado de Chihuahua ha recibido más de 200 quejas en lo que va de... del tiempo, no ha resuelto favorablemente una sola; ya sea para la fib... para la oficina de la Función Pública del Estado de Chihuahua no hay un solo funcionario, un solo empleado que merezca por lo menos una llamada de atención. Vivimos en el paraíso de la honestidad, eso no es posible y no es cierto.

Entonces, nada más anotando con elementos... de que invitándolos a que procuremos ser menos agresivos y que vayamos al fondo de lo que queremos plantear; por eso nos vamos a abstener, aunque coincidimos en la necesidad de que se abra la Auditoría, por aparte, MORENA va a pedir que se haga esa Auditoría; sí pero... este... por otro tipo de razonamiento.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Adelante, Diputada González.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** No me quiero extender mucho y la estrategia del Diputado De la Rosa parece que es hablar mucho para que se me olviden las cosas, pero las anoté.

Este... lo digo en broma, es broma.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Con mi edad, a mí se me olvidan más fácil Rocío.

Gracias.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A mí me parece más grave, entonces que... entonces se diga aquí que la autoridad federal está falseando información, aquí tengo la... la solicitud de información con mucho gusto se la hago llegar, ya si dice solamente una orden directa.

Número 2. Le tengo una súper mala noticia a Chihuahua, diputados de MORENA, para presupuesto 2021 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dinero federal a Chihuahua cero pesos para 2021... cero pesos, es gravísimo, cero pesos Diputado, y ahí está en el paquete económico... no es un invento mío, ahí está en el paquete económico.

Y bueno, si no quiere votar ni suscribir, yo no invité a eso, aquí estamos en este Pleno para decir las cosas como son, si lastiman o no le gustan los adjetivos, pues trabájelos, no venimos aquí a llorar, venimos a decir las cosas como son, porque Chihuahua y México se merecen que las cosas se digan como son.

Entonces, si no lo quiere suscribir, no lo quiere votar a favor, pues vótelo en contra, aquí está el proyecto y los invito a quienes quieran votarlo a favor, para que de verdad se transparenten los procesos de contratación de obra pública y compras al Gobierno Federal, los invito a votar a favor.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Sí no hay ninguna otra participación, solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a está Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** En primer lugar, diputadas, diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el... por la Diputada Rocío González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente

en su pantalla.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sin... sistema de votación electrónica.

Los que están por la afirmativa, los que están por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo por la solicitud formulada por la Diputada Rocío González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Como que perdieron la conexión, varios diputados.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El área técnica nos puede informar, si hay una pérdida de conexión.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Diputada, yo sí estoy escuchando muy bien, Diputada Lemus.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Yo también escucho perfectamente, pero no sé si algunos compañeros.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Yo también, perfectamente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien.

Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Vamos hacer una pausa, para ver con el área técnica respecto a la señal, para tener una votación precisa.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** No tengo sonido, no sé si soy la única.

Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Es que se le fue la señal a muchos y... y a los que se les fue no pueden entrar, yo creo estamos esperando un poquito eso.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** De igual manera, yo sí... yo si tengo sonido, si se escucha muy bien.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Cómo... cómo confirmamos, que se les fue la señal a algunos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Están enviando mensajes, Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Mande?

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Están enviando mensajes los compañeros que... que no están en señal.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Porque sí aparecen, que están conectados.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Solo aparecen algunos, pero ya están entrando los que faltaron.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No entonces... digamos... quiero dejar constancia Presidenta, en el acta y que se anoten, que me parece irregular esta ausencia en este momento, porque todos los que seguíamos aquí estamos en... en... este... escuchando perfectamente, y... y de repente empiezan a enviar mensajes, no... nada más para que se investigue a fondo que sucedió, porque nosotros tenemos el deber de si nos vamos a retirar avisar y si permanecemos... permanecemos.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado nadie... nadieha confirmado nada en este momento de que se retira, osea, lo que han llegado son mensajes de que se cortó la transmisión, de que no pueden entrar, entonces, y por respeto y como lo hemos hecho en otras ocasiones, esperaremos un momento a que vuelvan a conectarse.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, lo que yo pido es que se investigue porqué se les fue la... la... la conexión a ellos.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Pues, porque así pasa en muchas ocasiones, osea, es...

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Ya... ya... yo ya estoy escuchando perfectamente, que teníamos problema... tenía problema, pero ya... ya parece que ya está funcionando.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Yo les recuerdo, que bueno, el... el que unas personas tengan conexión, no significa que las demás estén en esa misma situación. Nos informa el área de sistemas que perdieron ellos la... la conexión, entonces, bueno estamos esperando a que vuelvan a conectarse.

Gracias.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Yo ya estoy aquí presente.

Gracias... gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Así es Presidenta, también ya estoy presente, se perdió durante unos minutos la conexión, pero aquí estoy de nuevo.

Gracias.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente, la Diputada Marisela Sáenz.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Ya también reanudó la Diputada Jurado.

No sé quién más este faltando.

Si el área técnica nos pudiera informar, que diputados faltan.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, aquí está presente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

La Diputada Gaytán, ya también está presente.

Bueno ya, parece que ya están los que estábamos

al inicio, entonces continuamos con la votación.

Ya podemos iniciar de nueva cuenta con la votación, ya están los 15 que estábamos al inicio de la sesión.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Tomo nuevamente lista, respecto a los Diputados.

Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente, Álvarez.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bazán presente, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, también.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente, abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Sí gusta apagar su micrófono, por favor.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-  
**MORENA:** Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-  
**MORENA:** Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- **P.R.I.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-  
**P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- **P.E.S.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-  
**P.E.S.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-  
**MORENA:** Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia...

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-  
**MORENA:** Tengo problemas con la red.

Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- **MORENA:** Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- **P.R.I.:** Presente y a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- **P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-  
**P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,  
**Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 18 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo

(P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.)]

[2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.)]

[7 abstenciones, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Nuevamente, le solicito someter a consideración la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran en... de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica. Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la

negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Abstención.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Abstención.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela

Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Mi voto a favor, soy la Diputada Lemus.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputada, aquí la tomamos en cuenta.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Presidenta, que se han registrado 18 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[2 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).]

[7 abstenciones de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[5 no registrados de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Por favor incluyan el...

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** 19 votos a favor, incluyendo el del Diputado Jesús Valenciano.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 596/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0596/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública, para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y, en caso de encontrar irregularidades, se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de "Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad de El Hormiguero, Municipio de Urique, en el Estado de Chihuahua.-

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la titular de la Secretaría

de la Función Pública, para que revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz en nuestro carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente hasta... ante este Órgano Colegiado a fin de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto, esto con el propósito de adicionar el artículo 127 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

exposición de motivos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado... perdón Diputa...

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Antes de continuar con la exposición de motivos quiero señalar, es muy cierto en la Ley de la Función Pública, específicamente está en vigor en el apartado 9, en el artículo 12, ya se contempla que no se pueden denominar ninguna obra con el nombre de los mandatarios, o de los cónyuges, o de sus parientes, si es importante hacer una serie de precisiones que me permito plantear en este decreto.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, me permite un momentito.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bien, exposición de motivos...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado... Diputado me permite un momento.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Claro.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, si asume... si asume por favor la Primera Secretaria.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A la orden, aquí estoy al pendiente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado, una disculpa.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No se preocupe, Diputada.

Bien.

La Constitución Federal se establece el Régimen Republicano, al preceptuar que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo

y se instituye para beneficio de éste, quien ejerce su soberanía por medio de los poderes públicos.

Entre las tareas encomendadas al Gobierno se encuentra la ejecución de las obras públicas, que están siempre vinculadas a la noción de la vida colectiva, las cuales son construidas gracias al esfuerzo de todos los mexicanos, y por tanto, deben considerarse como obras del pueblo y para el pueblo y es a éste a quien corresponde el crédito de su realización.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 134, específicamente en su párrafo octavo establece: que, abro comillas, "La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen... impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público", cierro comillas.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, establece en su artículo 4o. establece que para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demola... demoler bienes inmuebles.

La presente iniciativa tiene como finalidad erradicar las prácticas propagandísticas de los funcionarios públicos, quienes al ejecutar una obra pública la denominan con su nombre o lo... o lo colocan en una placa inaugural, atribuyéndose así el mérito de la obra pública, a pesar de que ésta como cada acción del gobierno, es pagada en su totalidad por las contribuciones monetarias de la sociedad.

La Constitución local es clara al determinar que el gobierno estatal y municipal es un mero coordinador de los esfuerzos y voluntades del pueblo y no un

benefactor de éste. Lo anterior es de especial relevancia si se considera que por tradición, las obras públicas estatales y municipales llevan el nombre del servidor público que administró y ejecutó recursos, pues se considera, erróneamente, que es mérito de éste y que lo hace por mera benevolencia para con el pueblo.

Ésta práctica, que contraviene la esencia del poder público, es además antidemocrática, pues las obras públicas edificadas con presupuesto del erario son personalizadas por quien conduce el gobierno, en un afán de dejar una muestra palpable que su persona o su partido político, como que algo fuera producido por ellos, para beneficio del pueblo.

Las placas inaugurales y la denominación de las obras públicas son auto... auto-propaganda del gobernante en turno y hacen clara referencia a que los recursos públicos que se ejercieron para lograr su edificación, son un medio para posicionarse políticamente.

Esta publicidad gubernamental es fuente clara de la intoxicación ideológica que se encuentra en diversas áreas de la sociedad, como la política, que impiden notar que las obras públicas se financian con dinero de los contribuyentes y que únicamente se ha encargado a sus servidores públicos la administración y ejecución de éstas.

Debido a lo anterior, si alguien tiene mérito de las obras y las edificaciones que se realizan, es el pueblo mismo, no sus gobernantes quienes en una sociedad democrática son solamente trabajadores del mismo.

Es momento de emprender acciones legislativas que inhiban las prácticas antidemocráticas, al impedir el uso político de los recursos públicos, prohibir la publicidad pagada con el dinero de los chihuahuenses, e incentivar que la ejecución de obras públicas sea con la intención de solucionar un problema social y no de dejar huella de su administración y partido político.

Con lo... por lo anteriormente expuesto, y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Diputación... este Congreso, el siguiente

Decreto:

Artículo Único.- Se adicionar el artículo 1277 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 127 BIS. Las obras públicas sólo podrán ser inauguradas cuanto estén totalmente concluidas, el personal de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el órgano de la institución pública que corresponda, asistirá al evento de inauguración, previa invitación, para verificar el cumplimiento de esta disposición.

Las placas que se fijen con motivo de la inauguración de las obras públicas y las placas para la identificación de las mismas, únicamente podrán consignar el nombre de la institución pública y el escudo del Estado de Chihuahua o de los municipios, queda prohibido colocar los nombres del Gobernador del Estado, de las y los presidentes municipales o de cualquier persona servidora pública, incluyendo el nombre de sus cónyuges o parientes.

Tampoco podrán emplearse signos, eslogan, emblemas y colores alusivos a los partidos políticos o característicos de la administración en turno en las obras realizadas.

Es obligación de los funcionarios públicos adoptar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo; en caso contrario, se aplicará lo establecido por el Título XIII, de la Constitución Política del Estado correspondiente a las Responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimoniales del Estado.

Transitorios:

El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, al día 1o. de octubre del año 2020.

Atentamente. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera y Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar el artículo 1277 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua todos al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Federal se establece el Régimen Republicano, al preceptuar que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste, quien ejerce su soberanía por medio de los poderes públicos.

Dentro de los anteriores postulados republicanos y democráticos se encuentra definida la naturaleza de los cargos que desempeñan quienes, por mandato del pueblo

y a nombre de este, asumen la responsabilidad de ejercer funciones de gobierno, constituyéndose en servidores públicos, obligados a satisfacer las demandas populares y a cumplir con los principios contenidos en nuestra Carta Fundamental.

Entre las tareas encomendadas al Gobierno se encuentra la ejecución de las obras públicas, que están siempre vinculadas a la noción de la vida colectiva, Las cuales son construidas gracias al esfuerzo de todos los mexicanos y, por tanto, deben considerarse como obras del pueblo y para el pueblo, y es a éste a quien corresponde el crédito de su realización.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>(1)</sup> en el artículo 134 en su párrafo octavo ordena que;

”La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.”

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua<sup>(2)</sup> en su artículo 4o. establece que; Para los efectos de esta Ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

La presente iniciativa tiene como finalidad erradicar las prácticas propagandísticas de los funcionarios públicos, quienes al ejecutar una obra pública la denominan con su nombre o lo colocan en una placa inaugural, atribuyéndose así el mérito de la obra pública, a pesar de que ésta, como cada acción del gobierno, es pagada en su totalidad por las contribuciones monetarias de la sociedad.

La Constitución Local es clara al determinar que el gobierno estatal y municipal es un mero coordinador de los esfuerzos y voluntades del pueblo y, no un benefactor de éste. Lo anterior es de especial relevancia si se considera que, por tradición, las obras públicas estatales y municipales llevan el nombre del servidor público que administró y ejecutó recursos, pues se considera, erróneamente, que es mérito de éste y que lo hace

por benevolencia para con el pueblo.

Ésta práctica, que contraviene la esencia del poder público, es además antidemocrática, pues las obras públicas edificadas con presupuesto del erario son personalizadas por quien conduce el gobierno, en un afán de dejar una muestra palpable que su persona o su partido político "produjo" un beneficio para el pueblo.

Las placas inaugurales y la denominación de las obras públicas son auto-propaganda del gobernante en turno, y hacen clara referencia a que los recursos públicos que se ejercieron para lograr su edificación son un medio para posicionarse políticamente. Esa publicidad gubernamental es fuente de la intoxicación ideológica que se encuentra en diversas áreas de la sociedad, como la política, que impiden notar que las obras públicas se financian con dinero de los contribuyentes y, que únicamente se ha encargado a sus servidores públicos la administración y ejecución de éstas.

Debido a lo anterior, si alguien tiene mérito de las obras y las edificaciones que se realizan, es el pueblo mismo, no sus gobernantes quienes en una sociedad democrática son solamente trabajadores del mismo.

Es momento de emprender acciones legislativas que inhiban las prácticas antidemocráticas, al impedir el uso político de los recursos públicos, prohibir la publicidad pagada con el dinero de los chihuahuenses e, incentivar que la ejecución de obras públicas sea con la intención de solucionar un problema social y no de "dejar huella" de su administración y partido político.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionar el artículo 1277 Bis del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1277 BIS.** Las obras públicas sólo podrán ser inauguradas cuanto estén totalmente concluidas, el personal de la Secretaría de la Contraloría o del órgano de control interno de la institución pública que corresponda, asistirá al

evento de inauguración, previa invitación, para verificar el cumplimiento de esta disposición.

Las placas que se fijen con motivo de la inauguración de las obras públicas y las placas para la identificación de las mismas únicamente podrán consignar el nombre de la institución pública y el escudo del Estado de Chihuahua o de los municipios, queda prohibido colocar los nombres del Gobernador del Estado, de las y los presidentes municipales o de cualquier persona servidora pública, incluyendo el nombre de sus cónyuges o parientes.

Tampoco podrán emplearse signos, eslogan, emblemas y colores alusivos a los partidos políticos o característicos de la administración en turno en las obras realizadas.

Es obligación de los funcionarios públicos adoptar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo; en caso contrario, se aplicará lo establecido por el Título XIII, de la Constitución Política del Estado correspondiente a las Responsabilidades de los Servidores Públicos y de los Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y de la Patrimonial del Estado.

#### TRANSITORIOS

**TRANSITORIO PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**TRANSITORIO SEGUNDO.** - Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a 1º de octubre del año dos mil veinte.

**ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].**

[Pies de página del documento]:

(1)([http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_080520.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf), s.f.)

(2)(<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1436.pdf>, s.f.)

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputado Benjamín para solicitarle si me puede adherir, a su iniciativa por favor.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Con todo gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Por último, tiene la palabra la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas, tardes.

Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos o fondos destinados a ciencia, tecnología, medio ambiente, cultura, deporte, atención a víctimas y seguridad pública, así mismo que se mantengan los recursos asignados, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los fideicomisos, son entidades auxiliares del Poder

Ejecutivo Federal, creados con el propósito de impulsar las áreas prioritarias para el desarrollo de nuestro país, los cuales reciben recursos mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación; es decir, estas importantes entidades subsisten entre otros de recursos públicos, sin embargo, a pesar de su gran trascendencia la Cámara de Diputados pretende eliminarlos del próximo presupuesto de egresos para el 2021, por instrucciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El 2 de abril del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se ordena la extensión de terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, en el citado, se instruye a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a la oficina de la presidencia y a los tribunales agrarios, para que lleven a cabo procesos de extinción o den por terminados los fideicomisos públicos, sin estructura orgánica.

Fíjense nomás, la sinrazón, con el argumento de corrupción el argumento de López Obrador, ahora quiere desaparecer los fideicomisos cuando la corrupción, insistimos desde la vez pasada, y la justicia, la corrupción se investiga y se sanciona, se castiga, no nada más es un discurso público.

Los informes de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del 2019, nos dicen que existían un total de 339 fideicomisos públicos, que representaban un total alrededor de 750 mil, millones de pesos.

De estos 339 fideicomisos, 254 tienen como fideicomitente del orden federal, esto quiere decir, que representan un 80 por ciento; es decir, alrededor de 735 mil, millones de pesos, cantidad que permite al Gobierno Federal de hacerse, si de una cantidad importante de recursos, pero bajo un manejo discrecional, pues a la fecha no se conoce el destino de recursos.

Y déjenme retomar porque, porque es preocupante lo ocurrido el día 29 de septiembre, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de

la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, porque se aprobó el dictamen que plantea desaparecer 109 fideicomisos públicos, que cuentan con estructura orgánica, por supuesto que fue con el mayoriteo de MORENA y el retiro de todas las fuerzas de oposición, son bastante complicados porque usan el machete y no el bisturí, sí hay áreas de oportunidad, arréglenlas, no destruyan las instituciones.

El citado dictamen prevé la desaparición del Fondo de Desastres Naturales, el FONDEN, el fo... Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, FIDECINE, el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, FODEPAR, así como 3 proyectos científicos y tecnológicos en diversos centros de investigación.

Y nos llama mucho la atención por algo, pareciera que el Presidente lo que quiere, es que si no hay fideicomisos, no hay evaluación de políticas públicas.

¿Será por eso que le urge, desaparecer la ciencia?

De igual manera, se considera que no debe existir la extinción del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ya que como Estado Mexicano, tenemos la obligación de prevenir y proteger a las personas defensoras y periodistas, y siendo México, sin guerra más peligroso para ejercer el periodismo que cualquier otro lugar del mundo, es importante tener esta cantidad de recursos, ya que es centrar la administración de los mismo, generará obstáculos administrativos, burocracia innecesaria que no implique, que impedirá la inmediatez en las medidas de protección y auxilio.

Vemos que se trata de una decisión política autoritaria y avalada por el mayoriteo de MORENA, echan por décadas... echan por tierra décadas de construir instituciones, ni que decir del Parlamento Abierto, ni que decir de una Congreso pensante, porque lo que vemos es un Congreso de la Unión, donde MORENA tiene mayoría, pero una mayoría de obediencia incondicional, sin pensamiento

racional, ni crítico.

La crisis ocasionada por el COVID-19, ha evidenciado las brechas de desigualdad y de violencia que aqueja a nuestro país, pero también ha sacado a la luz, el papel importante que juega el conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender dichos males.

Por supuesto que queremos que se atienda adecuadamente, con estrategia clara, científica el problema del covid... de la crisis del covid, pero atender no debe implicar poner en riesgo el ahorro de los mexicanos, ni afectar el bienestar de la población, ni los sectores económicos, ni productivos, que son fuente importante en la generación de empleos, en una palabra que no inhiba el desarrollo económico, científico, deportivo, cultural y social del país.

Confunden enfermedad con diagnóstico, el país en una crisis de pandemia como la del covid 19, en una crisis económica, lo que necesita es educación, ciencia, deporte, para enfrentar la pandemia y los retos actuales.

Creemos que eliminar los fideicomisos constituyen una medida desesperada, para conseguir recursos ante la serie de errores, que aunque se han cometido en lo que va del actual administración y de la crisis sanitaria.

El gobierno lo que quiere es contar con recursos adicionales si suspende de forma temporal proyectos que no son prioritarios en este momento, como es la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya o Santa Lucia.

Los fideicomisos son herramientas que permiten un ahorro responsable, con una finalidad de un objetivo que dan cer... certidumbre y viabilidad a diversos proyectos y servicios, y tales recursos se tienen que apegar a los principios de transparencia y rendición de cuentas que marca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental.

Es necesario que el gobierno elabore una estrategia viable para enfrentar la situación, no queremos concentración de recursos, si no reglas de operación claras.

Nos llama la atención algo muy importante, en estos días hemos escuchado a Mario Delgado, Coordinador de los diputados de MORENA, en... en la Cámara de Diputados, decir que el los... que los fideicomisos desaparecen por corrupción y para atender a la pandemia, pero fíjense como se contradicen ellos mismos, porque el Secretario de Hacienda, Herrera, dice que los recursos llegaran a las finalidades de los fideicomisos por otra forma, una pregunta: ¿A quién le creemos? Quien les entiende.

Se les olvidó aclarar cómo se va a operar dicho recurso, ya que no indican montos finales, ni tampoco el uso específico que se le dará, no es más que concentración en la tesorería de la Federación.

Así mismo cabe seña... señalar, y me voy a ver reiterativa, porque las necesidades de seguridad en nuestro Estado, nuestros municipios los requieren, que en está alarmante situación, incluso el FORTASEG, antes SUBSEMUN, sigue el mismo destino, ya que pretenden eliminar recursos destinados a profesionalización, la capacitación, equipa... equipamiento y el fortalecimiento de las capas... de las Corporaciones Policiales Municipal, esto quiere decir, este fondo busca dotar de más capacidades a los cuerpos de seguridad más cercanos a la ciudadanía, y ahora pretenden eliminarlo sin justificación alguna.

Muy lejos de... del objetivo de fortalecer y profesionalizar a las policías locales y municipales, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 que presentó el Gobierno federal a la Cámara de Diputados, pretende eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios del país y en vez de invertir esos recursos en las policías civiles y locales, faltando a la propia reforma de la Guardia Nacional, destinará

a incrementar 3 mil, 300 millones de pesos el presupuesto de la Guardia Nacional, sí, la misma Guardia Nacional que ahorita custodia presas, que reprime campesinas, pero que no está en los municipios complicados.

Algo que nos llama la atención también de este presupuesto 2021, es que le quita fuerza a las corporaciones municipales de carácter cien por ciento civil, y en cambio a la guardia nacional, se le quiere dar todo el peso de la seguridad pública, con el argumento de que cito la parte del proyecto de egresos, será-abro comillas- una corporación civil para prevenir, investigar y perseguir delitos del orden común, pero no podemos dejar de cuestionarnos, porque ese presupuesto de la Guardia Nacional, si se dijo que es de naturaleza civil, no está en la Secretaria de Seguridad Pública y Participación Ciuna... Ciudadana, ¿Sino que adivinen dónde está? En el presupuesto de SEDENA.

Hechos son amores compañeros y compañeras, ahora la Entidad más prestigiada de este país, como es el ejército, lo mismo construye refinerías que la desvirtúan de sus labores.

El ima... eliminar los recursos destinados a procurar la seguridad de las y los ciudadanos, no debe de ser una opción, como tampoco lo es desaparecer los fideicomisos, claro que estamos a favor de avanzar en una ley para regularlos, y garantizar una mejor rendición de cuentas, que sean más transparentes y cumplan con sus objetivos, pero su desaparición-insisto- usar el machete y no el bisturí, no ayudara de ninguna manera al progreso de nuestra sociedad.

Somos representantes populares y nuestra obligación es alzar la voz y no permitir ni ahora ni nunca, que con decisiones erráticas, autoritarias, se destruya el Estado de derecho, el medio ambiente, se abandone a las víctimas, se deje de impulsar el conocimiento científico y creación de nuevas tecnologías, no podemos seguir teniendo contradicciones de corporaciones civiles pero el presupuesto

está en áreas militares.

Nuestros cuerpos de seguridad pública no deben debilitarse y mucho menos, debemos de permitir que se repriman protestas sociales.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objeto de que no desaparezcan fideicomisos, o fondos destinados a ciencia, tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas, atención a periodistas y seguridad pública.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Chihuahua, el 1o. de octubre de 2020.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, así como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a

someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar al H. Congreso de la Unión para que en el uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad Pública, así mismo que se mantengan los recursos asignados a los mismos, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Fideicomisos, son entidades auxiliares del Poder Ejecutivo Federal, creados con el propósito de impulsar las áreas prioritarias para el desarrollo de nuestro país, los cuales reciben recursos mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es decir, estas importantes entidades subsisten entre otros de recursos públicos, sin embargo a pesar de su gran trascendencia, la Cámara de Diputados pretende eliminarlos del próximo presupuesto de egresos para el año 2021.

El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, define a los fideicomisos como:

"... aquellos que el gobierno federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos". El día 29 de septiembre, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el dictamen que plantea desaparecer 109 fondos y fideicomisos públicos. El citado dictamen prevé la desaparición del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el Fideicomiso Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), así como 3 fondos para proyectos científicos y tecnológicos en diversos centros de investigación.

De igual forma, se considera la extinción del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el Fondo de Apoyo Social para Ex braceros, el Fondo de Financiera Rural, entre otros.

Según declaraciones del Diputado Mario Delgado, este dictamen no pretende retirar los apoyos del gobierno, sino que

habrá una reorganización administrativa para quitar la figura de los fideicomisos y priorizar, en estos momentos, a las víctimas de la pandemia por COVID-19.

La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha evidenciado las brechas de desigualdad y de violencia que aqueja a nuestro país, pero también ha sacado a la luz, el papel tan importante que juega el conocimiento científico y humanístico para explicar, comprender y atender dichos males.

Es incuestionable, que se debe de priorizar la atención de los estragos de la crisis de salud, pero también resulta importante invertir en educación, en generar investigación científica, desarrollo de tecnología y cultura, se requiere fortalecer estas actividades, no desaparecerlas. No se debe frenar la preparación de nuevos científicos, ya que esto traerá como consecuencia que no se tengan analistas de la realidad nacional en el futuro. Así mismo, cabe señalar, que es tan alarmante esta decisión que incluso el FORTASEG, sigue el mismo destino, ya que pretenden eliminar los recursos destinados a la profesionalización, la capacitación, el correcto equipamiento y el fortalecimiento de la infraestructura de las Corporaciones Policiales Municipales, es decir, este Fondo busca dotar de más capacidades a los cuerpos de seguridad más cercanos a la ciudadanía, y ahora pretender eliminarlo sin justificación real alguna.

El FORTASEG, es tan trascendental ya que toma en cuenta la capacitación materias tan importantes como los derechos humanos, la equidad de género; y la prevención del delito con participación ciudadana, todo con una visión para aplicarse en todos los ámbitos gubernamentales. Todo lo anterior, con el único objetivo de tener una policía capacitada, próxima a la sociedad.

Muy lejos del objetivo de fortalecer y profesionalizar a las policías locales y municipales, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 que presentó el gobierno federal a la Cámara de Diputados, propone eliminar casi 4 mil millones de pesos que se destinaban al fortalecimiento de la seguridad en los municipios más conflictivos del país y en vez de invertir esos recursos en las policías civiles y locales, destinará la mayor parte de esos recursos a incrementar en 3,300 millones de pesos el presupuesto de la militarizada Guardia Nacional.

El origen de los fondos para seguridad pública denominados

Fortaseg y FASP era canalizar recursos suficientes a municipios y estados "para el fortalecimiento de sus policías, tanto en reclutamiento, equipamiento, tecnología, certificación y capacitación"; pero ahora en el presupuesto 2021 se decide quitarle fuerza a las corporaciones municipales o de mando único y darle más elementos a la Guardia Nacional, corporación a la que se le quiere dar todo el peso de la seguridad pública, con el argumento de que y cito la parte del proyecto de egresos "será una corporación civil para prevenir, investigar y perseguir delitos del fuero común", que se corre el riesgo de exceder las facultades de los órdenes de gobierno, ya que tendría injerencia en asuntos propios de los estados o de las Fiscalías estatales o Federal.

En este tenor de idea, con la eliminación de los fideicomisos, y de los fondos para la atención de víctimas de en la visión de los estados, la cancelación y manipulación de esos fondos no sólo es un golpe a los municipios al reducirles su capacidad de hacer frente a la inseguridad, de no poder reclutar policías y capacitarlos. El dictamen señala que los recursos se concentrarían en la Tesorería de la Federación para posteriormente trasladarlos a la Secretaría de Salud, pero lo que se olvidaron de aclarar cómo es que se va a operar dicho recurso, ya que no indica el monto final, ni tampoco el uso específico que se le dará al mismo monto de lo obtenido por la desaparición de los fideicomisos y fondos.

Compañeras y compañeros, somos representantes populares y nuestra obligación es alzar la voz y no permitir ni ahora ni nunca, que con decisiones erráticas y autoritarias, se destruya el Estado de derecho, el medio ambiente, se abandone a las víctimas, ni que se deje de impulsar el conocimiento científico y creación de nuevas tecnologías. No podemos empoderar al ejército, mientras que nuestros cuerpos de seguridad pública se debilitan, y mucho menos podemos permitir que se repriman las protestas sociales.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de: ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados

a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad Pública.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., al 1 del mes de octubre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 175... 174 -perdón- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas, diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que

manifiesten sentido de su voz; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo por la solicitud formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, Secretaria.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Perdón,

Diputada.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (una) abstención de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).]

[5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente, someta a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados, que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran de vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; si... es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

**funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¡Ah, okey!

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado

18 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

[7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).]

[1 (una) abstención de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).]

[7 no registrados, de las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), los dos últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 597/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0597/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones y facultades, rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad pública.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

## 7.

### ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Buenas, tardes.

Con su permiso, Presidenta.

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Asamblea, a realizar el siguiente

posicionamiento.

El pasado martes nos enteramos de una lamentable noticia, el Alcalde del Municipio de Temósachic, fue trivado... privado de su libertad por sujetos armados al salir de la Presidencia Municipal.

Ante ese suceso de inmediato los cuerpos de seguridad comenzaron su búsqueda, desafortunadamente el día de ayer se confirmó por las autoridades la localización de su cuerpo ya sin vida.

Mis condolencias y apoyo en estos momentos tan difíciles para la familia, amigos y seres queridos del edil, Carlos Ignacio Beltrán Bencomo, en estos momentos Chihuahua está de luto por su pérdida.

Compañeras y compañeros, sin duda alguna, ante este terrible suceso debemos hacer una pausa, y reflexionar acerca de lo que el día de hoy ocurre en los municipios de nuestra Entidad, las consecuencias del clima de inseguridad de nuestro Estado... que nuestro Estado vive desde hace ya algunos años, son dolorosas y cada día cobran la vida de ciudadanos y ciudadanas que dejan un enorme dolor a sus familias, debemos estar alerta ya que la escalada de violencia relacionada con el crimen organizado va a la alza.

Cierto es, que las autoridades estatales, como municipales de cada una de las regiones de nuestro Entidad, hacen lo que está en sus manos para hacer frente a la delincuencia; sin embargo, ante estas circunstancias tan complejas es necesario el apoyo de las fuerzas de seguridad federales.

En este sentido, hago un llamado a la Fiscalía General del Estado, para que realice las investigaciones pertinentes respecto al lamentable homicidio del Alcalde de Temósachic, pues este hecho no puede, ni debe quedar impune; de igual manera, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública, redoble sus esfuerzos en todo el Estado, y de esta manera se eviten hechos como el que desafortunadamente ocurrió en estos días.

Como autoridades tenemos el deber de contribuir

desde nuestro lugar de trabajo, al fortalecimiento de las instituciones, y de esta manera poder brindar un ambiente de seguridad y paz a quienes nos dieron su voto de confianza.

Nuevamente desde esta Tribuna, expreso mi desaprobación respecto del abandono de los cuerpos de seguridad federales, de las mesas para la construcción de la paz en Chihuahua.

Fui muy puntual la semana pasada en establecer que era ilógico, que fuera anunciada la descoordinación en materia de seguridad por la Federación, ante una realidad en donde los tres órdenes de gobierno necesitan estar coordinados y brindar el apoyo necesario, para cada uno... cada uno desde su trinchera para ser frente al crimen organizado.

No es posible ser indiferente ante hechos lamentables, necesitamos que todas las autoridades de seguridad cumplan con la... con la encomienda que la Constitución les ha dado, hoy más que nunca el combate a las células delictivas no puede debilitarse, sino al contrario, fortalecerse, la seguridad y la paz de los... y la paz de los chihuahuenses no son a voluntad de ninguna autoridad, son obligaciones constitucionales.

Reiteramos nuestro llamado a la cordura y al ejercicio profesional de las responsabilidades que se tiene por mandato de nuestra Carta Magna, tanto al Presidente de la República, como a las autoridades de Seguridad Pública Federal.

Les pregunto compañeras y compañeros legisladores: ¿Qué más tiene que ocurrir para que el Gobierno de la República, actúe en conjunto con las demás autoridades, resguardando la seguridad de la ciudadanía chihuahuense?

¿Cuántas personas más, tiene que perder la vida para que se den cuenta el error que cometieron al darle la vuelta no al Gobernador, si no al pueblo de Chihuahua?

Como no es... como representantes es nuestra

obligación continuar en la lucha por la defensa de los intereses y por la salvaguarda de la integridad y seguridad de cada uno de los habitantes de nuestro Estado.

Atentamente. La de la voz, Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso les dará el trámite que corresponda.

## **8.**

### **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 6 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión ordinaria.

Siendo las 12:54 horas del día 1o. de octubre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**I PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez**

Vicepresidentes:

**Dip. Omar Bazán Flores.**

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

Secretarios:

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Misael Máynez Cano.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.**